

VII EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE CRISTIANO DE BOGOTÁ
BARA: UNA NUEVA HISTORIA COMIENZA
BASES CONVOCATORIA 2026

ARTÍCULO 1: MISIÓN Y VISIÓN

Somos el Festival Internacional de Cine Cristiano de Bogotá- FICCBOG, impulsamos el talento cinematográfico para llevar luz a las salas de cine. Creemos en el poder de las narrativas para transformar, inspirar y reflejar valores de fe. Formamos y conectamos a creadores emergentes y profesionales con un propósito común: multiplicar la luz a través del cine y dar vida a historias que toquen el corazón del mundo.

Nuestra visión es convertir al Festival Internacional de Cine Cristiano de Bogotá en un referente internacional del cine con propósito.

ARTÍCULO 2: FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE CONVOCATORIA

FICCBOG abre su convocatoria para el año 2026. Por favor, tenga en cuenta las siguientes fechas importantes:

- Apertura: 29 de marzo del 2026
- Cierre: 22 de mayo del 2026

ARTÍCULO 3: CATEGORÍAS FICCBOG 2026

El festival contará con cuatro categorías de participación:

1. Cortometraje Cristiano
2. Cortometraje "Renacer"
3. Videoclips Cristianos
4. Largometrajes Cristianos
5. Podcast con propósito

Restricciones Generales para las Categorías:

Para las cinco categorías no se permitirá la inclusión de expresiones o representaciones discriminatorias de ningún tipo (como racismo, xenofobia, entre otras). Tampoco se aceptarán contenidos con connotaciones políticas, ya que el festival mantiene una postura neutral. Asimismo, no se permitirá el uso de información no verificada ni difusión de datos falsos. Queda estrictamente prohibido el uso de ironías, burlas o representaciones irrespetuosas hacia la figura de Jesús.

ARTÍCULO 4: REQUISITOS CATEGORÍA CORTOMETRAJE CRISTIANOS

Podrán participar aficionados y profesionales mayores de 18 años, residentes en Colombia, así como realizadores internacionales.

Cada participante deberá presentar un cortometraje en formato horizontal, con una duración máxima de 25 minutos, incluyendo créditos.

- Se aceptan obras en los géneros documental o ficción (Puede ser animación, época y contemporáneos)
- El archivo debe entregarse en formato MP4 o MOV, con códec H.264.
- Resolución mínima de Full HD (1920x1080)
- Si la versión original del cortometraje está en un idioma distinto al español, deberá enviarse con subtítulos en castellano.
- Solo se admitirán obras realizadas a partir del 1 de enero de 2022.
- Se debe adjuntar hasta cinco fotografías del detrás de cámaras en formato JPG o PNG y el afiche del cortometraje en formato editable.
- En caso de ser seleccionado se le enviará carta de cesión de derechos

Tema de la categoría

En esta categoría se seleccionarán cortometrajes nacionales e internacionales que desarrollen narrativas centradas en **valores cristianos** como la fe, la redención, el perdón, la humildad, entre otros. Obras audiovisuales con personajes auténticos y con propuestas narrativas sólidas, capaces de comunicar de manera creativa y original el mensaje de Jesucristo, ya sea en contextos contemporáneos o históricos, incluyendo relatos inspirados en pasajes o historias bíblicas. Se espera recibir producciones que expresan la fe cristiana desde la identidad de sus territorios y contextos culturales, aportando una diversidad de miradas que enriquezcan el diálogo audiovisual y espiritual del festival.

ARTÍCULO 4: REQUISITOS CATEGORÍA CORTOMETRAJE “RENACER”.

Podrán participar aficionados y profesionales mayores de 18 años, residentes en Colombia, así como realizadores internacionales.

Cada participante deberá presentar un cortometraje en formato horizontal, con una duración máxima de 25 minutos, incluyendo créditos.

- Se aceptan obras en los géneros documental o ficción.(Puede ser animación, época y contemporáneos)
- El archivo debe entregarse en formato MP4 o MOV, con códec H.264.
- Resolución mínima de Full HD (1920x1080)
- Si la versión original del cortometraje está en un idioma distinto al español, deberá enviarse con subtítulos en castellano.
- Serán admitidas únicamente obras cuya fecha de realización sea posterior al 1 de enero de 2022.
- Se deben adjuntar hasta cinco fotografías del detrás de cámaras en formato JPG o PNG y afiche del cortometraje en formato editable.
- En caso de ser seleccionado se le enviará carta de cesión de derechos

Tema de la categoría

En esta categoría se seleccionan cortometrajes de alcance nacional e internacional cuyo eje central para esta edición es **RENACER**. Las obras elegidas presentan miradas diversas sobre procesos de transformación social y reconstrucción comunitaria, entendidos como acciones colectivas que generan cambios reales en las dinámicas de una comunidad, fortalecen el tejido social y promueven el bien común.

Los cortometrajes seleccionados abordan historias donde la organización comunitaria, la solidaridad, el servicio, la reconciliación y la fe puesta en acción permiten responder a realidades sociales complejas como la violencia, la desigualdad o la pérdida del sentido de comunidad.

A través del lenguaje cinematográfico, estas narrativas reconocen el cine como una herramienta de impacto social, capaz de generar conciencia, movilizar a las personas y aportar a la construcción de sociedades más justas, solidarias y esperanzadoras. A nivel nacional y regional se aceptarán cortometrajes que además del eje central, reflejan paisajes, costumbres y realidades de Colombia, potenciando el impacto transformador y haciendo que las narrativas sean más cercanas y memorables para la audiencia.

ARTÍCULO 5: REQUISITOS CATEGORÍA VIDEOCLIPS CRISTIANOS

Podrán participar aficionados y profesionales mayores de 18 años, residentes en Colombia, así como realizadores internacionales.

Cada participante deberá presentar un videoclip en formato horizontal, con una duración máxima de 7 minutos, incluyendo créditos.

Requisitos técnicos y generales:

- El archivo debe entregarse en formato MP4 o MOV, con códec H.264.
- Resolución mínima de Full HD (1920x1080)
- Si la versión original del videoclip está en idioma distinta al español, deberá enviarse con subtítulos en castellano.
- Serán admitidas únicamente aquellas cuya fecha de realización sea posterior al 1 de enero de 2022.
- Deberá adjuntar hasta cinco fotografías del detrás de cámaras en formato JPG o PNG y afiche del videoclip en formato editable.
- En caso de ser seleccionado se le enviará carta de cesión de derechos

Tema de la categoría

Esta categoría está destinada a videoclips que narran historias de fe y esperanza, reflejando el poder del mensaje cristiano a través de la imagen y el sonido. Se valorará la creatividad en el uso del lenguaje audiovisual desde dispositivos móviles, destacando narrativas que inspiren y conecten con el público desde lo cotidiano.

ARTÍCULO 6: REQUISITOS CATEGORÍA LARGOMETRAJES CRISTIANOS.

Esta categoría está dirigida a directores y productores, residentes en Colombia y también internacionalmente . (se acepta opera prima)

Cada participante deberá presentar un largometraje en formato horizontal, con una duración mínima de 90 minutos, incluido los créditos.

- El archivo debe entregarse en formato MP4 o MOV, con códec H.264.
- Resolución mínima de Full HD (1920x1080)
- Si la versión original está en un idioma distinto al español, deberá incluir subtítulos en castellano.
- Solo se aceptarán obras realizadas después del 1 de enero de 2022.
- Se deberá adjuntar hasta cinco fotografías del detrás de cámaras en formato JPG o PNG y afiche del largometraje en formato editable.
- En caso de ser seleccionado se le enviará carta de cesión de derechos

Se recomienda prestar especial atención a la iluminación, el sonido y la estabilidad de la imagen para asegurar la mejor calidad posible, ya que los largometrajes seleccionados podrían ser proyectados en salas de cine.

Tema de la categoría

En esta categoría se seleccionarán largometrajes nacionales e internacionales que desarrollen narrativas centradas en valores cristianos como la fe, la redención, el perdón, la humildad y el amor al prójimo. Obras audiovisuales con personajes auténticos y propuestas narrativas sólidas, capaces de comunicar de manera creativa y original el mensaje de Jesucristo, ya sea en contextos contemporáneos o históricos, incluyendo relatos inspirados en pasajes o historias bíblicas.

Se espera recibir producciones que expresan la fe cristiana desde la identidad de sus territorios y contextos culturales, aportando una diversidad de miradas que enriquezcan el diálogo audiovisual y espiritual del festival.

ARTÍCULO 7: REQUISITOS CATEGORÍA VIDEO PODCAST CON PROPÓSITO

Esta categoría está dirigida a creadores de contenido, realizadores audiovisuales, comunicadores, iglesias, ministerios y productores, residentes en Colombia y también a nivel internacional.

Cada participante deberá presentar un largometraje en formato horizontal, con una duración mínima de 90 minutos con una duración mínima de 20 minutos y máxima de 50 minutos, incluyendo créditos si los tiene.

- El archivo debe entregarse en formato MP4 o MOV, con códec H.264.
- Resolución mínima de Full HD (1920x1080)
- Si la versión original está en un idioma distinto al español, deberá incluir subtítulos en castellano.
- Solo se aceptarán obras realizadas después del 1 de enero de 2022.
- Se deberá adjuntar hasta cinco fotografías del detrás de cámaras en formato JPG o PNG y afiche del cortometraje en formato editable.
- En caso de ser seleccionado se le enviará carta de cesión de derechos

Material a presentar

Cada participante deberá enviar:

- Un (1) episodio completo del video podcast, que represente fielmente el estilo, contenido y calidad general del proyecto.
- Una presentación que incluya:
 - Descripción general del proyecto
 - Enfoque temático
 - Público objetivo
 - Propósito y mensaje

Adicionalmente, se deberá adjuntar:

- Hasta cinco fotografías del detrás de cámaras en formato JPG o PNG
- Una pieza gráfica promocional (portada o afiche del video podcast) en formato editable

Se recomienda prestar especial atención a la calidad del audio, la iluminación, la composición visual y la claridad del mensaje, ya que los contenidos seleccionados podrán ser proyectados o exhibidos en espacios del festival y plataformas digitales.

Tema de la categoría

En esta categoría se seleccionarán video podcasts nacionales e internacionales que reconozca producciones centradas en la transformación personal y espiritual, que a través de testimonios, entrevistas profundas o narrativas reflexivas, generen un impacto significativo en la vida de la audiencia.

Participan podcasts que aborden experiencias reales, procesos de cambio, fe aplicada a la vida cotidiana o historias de resiliencia, con una intención clara de edificar, orientar y aportar sentido. Se priorizarán contenidos que trasciendan el entretenimiento, evidenciando un mensaje coherente, aplicable y con potencial de transformación individual y colectiva.

ARTÍCULO 8: FORMAS DE INSCRIPCIÓN.

Para participar se debe tener en cuenta la categoría.

- Cortometraje Cristiano, Cortometraje Renacer y Videoclips Cristianos: Festhome o Link de inscripción google forms
- Película Cristiana: Festhome o Link de inscripción google forms y enviar en formato MP4 al correo coordinacionficcbog@gmail.com
- Podcast con propósito : Link de inscripción y enviar en formato MP4 al correo coordinacionficcbog@gmail.com

ARTÍCULO 9: DERECHOS DE AUTOR Y USO DE OBRA AUDIOVISUAL

Quien se presenta como productor(a) o responsable de la obra audiovisual, declara ser el legítimo titular de los derechos sobre la obra inscrita y, en virtud de ello:

- Garantiza el respeto a los derechos morales de autos, de conformidad con la normativa vigente.
- Asegura que la obra audiovisual no vulnera derechos de terceros y que se han incluido todos los créditos correspondientes.
- Autoriza al FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE CRISTIANO DE BOGOTÁ S.A.S a comunicar públicamente la obra, a través de emisiones, canales digitales y medios regionales, hasta el 31 de diciembre de 2026..
- Certifica que cuenta con la titularidad o licencias necesarias para el uso de la música sincronizada en el material audiovisual. En caso de utilizar obras musicales de terceros o representadas por la Asociación Colombiana de Editoras Musicales (ACODEM), deberá presentar las autorizaciones y paz y salvo correspondientes. De no cumplir con este requisito, asumirá la responsabilidad por el pago de derechos de autor y conexos.
- El productor(a) o responsable de la obra audiovisual garantiza que las piezas que serán comunicadas públicamente en el marco del festival no vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros, tales como derechos de autor, derechos conexos, derechos de imagen, derechos marcarios, entre otros, y que cuentan con todas las autorizaciones necesarias para su uso de difusión. Así mismo autoriza el uso del derecho de fijación, en caso de ser requerida la masterización o cambio de formato de la obra para efectos de reproducción, exhibición o archivo dentro del marco del festival

- El productor(a) o responsable de la obra audiovisual garantiza que las piezas que serán comunicadas públicamente en el marco del festival no vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros, tales como derechos de autor, derechos conexos, derechos de imagen, derechos marcarios, entre otros, y que cuentan con todas las autorizaciones necesarias para su uso de difusión.
- Así mismo autoriza el uso del derecho de fijación, en caso de ser requerida la masterización o cambio de formato de la obra para efectos de reproducción, exhibición o archivo dentro del marco del festival

ARTÍCULO 10: ACEPTACIÓN DE BASES Y CESIÓN DE DERECHOS

Al inscribir su producción en la presente convocatoria del FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE CRISTIANO DE BOGOTÁ – FICCBOG, el/la participante declara que ha leído y acepta en su totalidad las bases del festival publicadas en el sitio web oficial www.ficcbog.com.

Asimismo, el participante cede los derechos de exhibición por un periodo de un (1) año a partir del anuncio de selección oficial, la cual no tiene limitación territorial. Esta cesión no implica exclusividad, por lo que el/la participante podrá autorizar a terceros la exhibición de la obra en otros eventos o contextos, sin limitación alguna.

ARTÍCULO 11: LEGISLACIÓN APLICABLE

El Festival Internacional de Cine Cristiano de Bogotá se organiza conforme a la legislación colombiana vigente, en especial las normas que promueven y regulan la actividad cinematográfica y los derechos de autor, tales como:

- Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura),
- Ley 1556 de 2012 (Fomento a la industria cinematográfica),
- Ley 23 de 1982 (Sobre derechos de autor),
- Y demás disposiciones legales aplicables.

El festival garantiza el respeto a los derechos de los creadores, productores y públicos, y se compromete a promover la cultura audiovisual en Colombia desde una perspectiva ética, legal y formativa.

ARTÍCULO 12: SELECCIÓN DE LOS CORTOMETRAJES, LARGOMETRAJES, VIDEOCLIPS Y PODCAST 2026

El Festival contará con un equipo curatorial encargado de la evaluación y selección de los cortometrajes y largometrajes participantes, con base en criterios artísticos, técnicos y temáticos definidos por la organización. El anuncio oficial de las obras seleccionadas se realizará el día 15 de junio del presente año 2026.

ARTÍCULO 13: INCENTIVOS

Los cortometrajes seleccionados serán exhibidos durante el año a través de canales públicos y privados, como parte de las alianzas estratégicas del Festival.

Asimismo, los ganadores de cada categoría recibirán una estatuilla conmemorativa del Festival como reconocimiento a su excelencia audiovisual. En caso de que el ganador sea internacional, éste deberá asumir los gastos de envío de la estatuilla.

Los cortometrajes y largometrajes seleccionados se exhibirán en las salas de Cine de la Cinemateca de Bogotá en el marco de la edición 2026.

Durante la convocatoria se estarán anunciando otros estímulos correspondientes al año 2026.